



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## Desahuciado un hombre de 40 años ante la negativa a irse de casa de sus padres

El Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza ha ordenado el [desahucio](#) de un hombre de 40 años que fue demandado por sus padres para que abandonara el domicilio donde reside con ellos.

"Los padres ya están jubilados, tienen unos setenta y cinco años. Llegaron a mi despacho muy compungidos diciendo que quieren mucho a su hijo, pero que es problemático, que a la madre la trata bastante mal, con maltrato psicológico, y que cuando se enfada golpea puertas, rompe cosas y crea un ambiente muy estresante. Y querían poner fin a una convivencia insostenible", relata a *Economist & Jurist* la abogada del matrimonio, **Carmen Sánchez Herrero**, con despacho en Zaragoza.

Además, explica que "el matrimonio tenía unos planes tras la jubilación: Se construyeron una casa en un pueblo y se querían ir a vivir allí", pero la mujer "es de estas madres de la antigüedad, y por estar pendiente de él" no dio el paso, por lo que esta situación también ha dado al traste con sus sueños, hasta la fecha.

Para intentar sacarlo de la vivienda **eligieron la vía del desahucio civil en precario**. ¿Qué argumentaron en la demanda? "Es muy sencilla, de sólo tres páginas. En ella se señala que el hijo tiene ya 40 años, adjunté el título d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |